

ACTA N° 001 – 2024**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los diez días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvida Gioconda Monár Mendoza, y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.

El señor Presidente expresa; señora secretaria dígnese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: el señor presidente Wilman Hernán Espín Ochoa, la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para este día 10 de enero del presente año, esperando tomar las mejores resoluciones en beneficio de nuestra Parroquia.

Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 15:10 declaro instalada la sesión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Previa convocatoria entregada a los señores vocales se presenta el siguiente orden del día para la Sesión Ordinaria, a realizarse el día miércoles 10 de enero del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.

2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 021- 2023
5. Análisis y Aprobación a la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

El señor Presidente pone a consideración de los señores vocales el orden del día”.

Interviene el señor presidente Wilman Espín y expresa: compañeros vocales pido que incrementemos un punto al orden del día por cuanto necesitamos solicitar el Convenio de Delegación de Competencias sin recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, con el Objeto de Autorizar la Ejecución de diferentes Obras de Mantenimiento Vial como: Bacheos y Reconformación de Vías en las 24 Comunidades de la Jurisdicción de la Parroquia San Carlos hasta por un monto que no supere los \$5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

El señor presidente pregunta quien apoya la moción.

Interviene la señorita vicepresidenta Priscila Molina y expresa; apoyo la moción del compañero presidente.

Interviene el señor Vocal Wilson Guerrero y expresa; apoyo la moción del compañero.

Interviene la señora Vocal Elvida Gioconda Monar y expresa; apoyo la moción.

Interviene el señor Vocal Darío Patiño y expresa; apoyo la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: La señorita vicepresidenta Priscila Molina apoya la moción; el señor Vocal Wilson Guerrero a favor de la moción, la señora Vocal Elvida Gioconda Monar a favor de la moción; el señor Vocal Darío Patiño a favor de la moción y el señor Presidente Wilman Espín se ratifica en su moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos por la moción del Señor presidente Wilman Espín.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime del señor presidente y de los señores Vocales presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización.

Resuelven: Insertar como punto del orden del día: **SOLICITAR EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL COMO: BACHEOS Y RECONFORMACIÓN DE VÍAS EN LAS 24 COMUNIDADES DE LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS HASTA POR UN MONTO QUE NO SUPERE LOS \$5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).**

Por medio del presente le CONVOCO a usted señor VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día miércoles 10 de enero del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 021- 2023
5. Análisis y Aprobación a la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos. ①
6. Solicitar el Convenio de Delegación de Competencias sin recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, con el Objeto de Autorizar la Ejecución de diferentes Obras de Mantenimiento Vial como: Bacheos y Reconformación de Vías en las 24 Comunidades de la Jurisdicción de la Parroquia San Carlos hasta por un monto que no supere los \$5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS). ②
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Clausura

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA N°021-2023

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa. - señora secretaria proceda a dar lectura del acta para su respectiva aprobación.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura del acta N° 021 de la sesión ordinaria de Junta realizada el jueves 28 de diciembre de 2023.

La señorita Priscila Molina expresa; Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 021 mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de junta realizada el 28 de diciembre de 2023. Sin ninguna modificación.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina expresa: me ratifico en mi moción.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero expresa; a favor de la moción de la compañera.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar expresa; a favor de la moción.

El señor vocal Darío Patiño expresa; apoyo la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción, el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: La señorita vicepresidenta Priscila Molina se ratifica en su moción, el señor Vocal Wilson Guerrero a favor de la moción, La señora vocal Tec. Gioconda Monar apoya la moción, el señor vocal Darío Patiño apoya la moción y el señor Presidente Wilman Espín a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el jueves 28 de diciembre de 2023.

QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN A LA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

El señor Presidente expresa; compañeros vocales se insertó este punto en el Orden del Día por cuanto debemos analizar y aprobar la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo

Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: Analizar y Aprobar la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

SEXTO: SOLICITAR EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL COMO: BACHEOS Y RECONFORMACIÓN DE VÍAS EN LAS 24 COMUNIDADES DE LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS HASTA POR UN MONTO QUE NO SUPERE LOS \$5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

El señor Presidente expresa; compañeros vocales se insertó este punto en el Orden del Día por cuanto debemos solicitar el convenio de delegación de competencias sin recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, con el objeto de autorizar la ejecución de diferentes obras de mantenimiento vial como: Bacheos y Reconformación de Vías en las 24 comunidades de la Jurisdicción de la Parroquia San Carlos hasta por un monto que no supere los \$5.000,00 (Cinco Mil con 00/100 dólares americanos, para ello concedo la palabra a la Lcda. Ruth Bravo para que nos explique.

Interviene la Lcda. Ruth Bravo secretaria tesorera del GADPRSC y expresa, este convenio es muy aparte al convenio que esta en tramite por cuanto debemos tener uno en caso QUE EL Presupuesto que nos van a dar mediante convenio se termine y poder justificar.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; si sabemos que el GADPO no cuenta con recursos sería bueno socializar con los dirigentes de las comunidades e indicar esa situación y así nos libramos de esa responsabilidad ya que la responsabilidad es del GADPO mas no del GAD Parroquial.

Interviene la vocal Gioconda Monar y expresa, sería bueno realizar una reunión y presionar para conseguir los recursos.

Interviene el señor Vocal Darío Patiño y expresa, compañero Wilmer debemos solicitar un plazo para que la señora Prefecta nos ayude con el convenio y la volqueta y tener una reunión con ella para que

Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, por ello concedo la palabra a la Ingeniera Ruth Bravo para proceder al Análisis del mismo.

Interviene la Ingeniera Ruth Bravo y expresa; señor Presidente, señores vocales buenos tardes, el día de hoy vamos analizar la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, el mismo que voy a proceder a dar lectura para ir analizando conjuntamente para su respectiva aprobación, es necesario realizar una reforma del Presupuesto en vista al aumento del sueldo básico que se incrementó este año.

También hay una solicitud verbal por parte del compañero Coordinador de Talleres y Vialidad en el cual solicita que se le aumente el sueldo por cuanto el esta realizando varias actividades e incluso ha utilizado su medio de transporte para poder movilizarse hacia las comunidades de la Parroquia para poder llegar a las inspecciones pertinentes y por ello ha solicitado este aumento de sueldo.

Se le ha indicado al señor presidente que se puede realizar un incremento de sueldo hasta 733,00 que es lo más se puede incrementar de acuerdo a la tabla del grado de sector público.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y solicita que cuando exista una reforma del Presupuesto nos hagan llegar junto a la convocatoria la reforma para analizar con anticipación y aprobar en la reunión, respecto al pedido del señor Coordinador de Talleres y Vialidad si existe un Presupuesto para poder aumentar el sueldo o no.

Interviene el señor Presidente Wilman Espín y expresa; respecto al Convenio de Vialidad falta la disposición del Técnico para la transferencia de recursos, ya que la señora Prefecta dispuso que se nos ayude con un Presupuesto de \$50000,00 dólares y también nos van a enviar la volqueta. Ese convenio viene con recursos y delegación de competencias.

El tema del compañero Eddy Cortez Coordinador de Talleres y Vialidad no estamos apegando a la ley y si les pido compañeros ayudarle al compañero con el aumento de sueldo en vista que el compañero coordinador si ha apoyado en los trabajos que se realizan con las maquinarias y hasta incluso ha utilizado su vehículo para poder cumplir a cabalidad su trabajo.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; En el tema del señor Coordinador si es bien útil y si es permitido por la ley pues estoy de acuerdo en aumentar su sueldo.

Interviene la señorita vicepresidenta y expresa; En el tema del compañero coordinador si es importante e indispensable y también estoy de acuerdo en que se le aumente el sueldo de acuerdo a la Ley.

Interviene la señora Vocal Gioconda Monar y expresa; respecto al aumento del sueldo del compañero coordinador si de acuerdo a la ley es permitido el aumento estoy de acuerdo.

nos explique esta situación ya que la competencia es del GADPO, pero nosotros tenemos la maquinaria y debemos asumir la responsabilidad.

Interviene el señor Presidente Wilman Espín y expresa; respecto al convenio solo falta la disposición del Técnico para la transferencia de recursos, dispuso que se nos ayude con \$50,000,00 dólares, además nos van a enviar la volqueta y mas recursos, este convenio viene con recursos y delegación de competencias.

Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: Solicitar la Delegación de Competencias sin recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, con el Objeto de Autorizar la Ejecución de diferentes Obras de Mantenimiento Vial como: Bacheos y Reconfirmación de Vías en las 24 Comunidades de la Jurisdicción de la Parroquia San Carlos hasta por un monto que no supere los \$5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) y Autorizar al señor Presidente del GAD Parroquial San Carlos la firma del convenio.

SÉPTIMO: LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

El señor presidente expresa. - Dispone a la Sra. secretaria que de lectura a los oficios recibidos a fin de que se tomen las respectivas resoluciones.

La señora secretaria informa que no hay oficios para el respectivo análisis y aprobación.

OCTAVO: CLAUSURA.

El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar se por clausurada la sesión siendo las 16H20pm.


Sr. Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C




Tnlga. Carmen Herrera Torres
SECRETARIA AUXILIAR
DEL G.A.D.P.R.S.C.

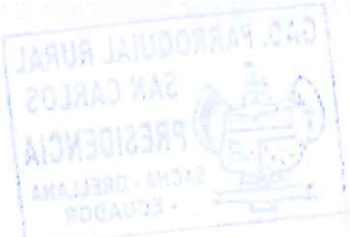
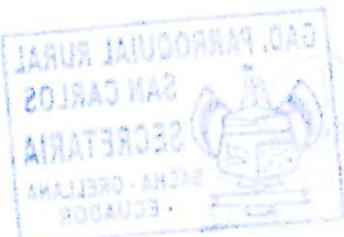


Srta. Priscila Molina Hernández
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza
SEGUNDA VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Darío Patiño Saavedra
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



RESOLUCIÓN N° 001- GADPRSC - 2024

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Quinto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 10 de enero de 2024, consta: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Art. 1.- Aprobar la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 10 días del mes de enero del 2024.

Lo certifico. -



Tnlga. Carmen Aracely Herrera Torres

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

FECHA:

10/1/2024

RESOLUCION:

TRASPASO DE PARTIDAS 1 - PRESUPUESTO 2024 SAN CARLOS

ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUCION	AUMENTO
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		60
53.08.07	Materiales de Impresión	-60,00	
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo -fort inst		20
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo-vial	-360	
71.06.01	Aporte Patronal- vial	-1634,26	
71.06.02	Fondo de Reserva-vial	-1192,51	
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo-vial	-1169	
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	-14028	
73.06.06	Contrato Civil de Servicios Profesionales		16944
73.02.02	Fletes y Maniobras		1419,77
		-18.443,77	18443,77

RESOLUCIÓN N° 002- GADPRSC - 2024

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Sexto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 10 de enero de 2024, consta: SOLICITAR EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL COMO: BACHEOS Y RECONFORMACIÓN DE VÍAS EN LAS 24 COMUNIDADES DE LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS HASTA POR UN MONTO QUE NO SUPERE LOS \$5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

GADPRSC

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Art. 1.- Art. 1.- Solicitar la Delegación de Competencias sin recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, con el Objeto de Autorizar la Ejecución de diferentes Obras de Mantenimiento Vial como: Bacheos y Reconformación de Vías en las 24 Comunidades de la Jurisdicción de la Parroquia San Carlos hasta por un monto que no supere los \$5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

Art. 2.- Autorizar al señor presidente del GAD Parroquial San Carlos la firma del convenio.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 10 días del mes de enero del 2024.

Lo certifico. -



Tnlga. Carmen Anacely Herrera Torres

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE ENERO DEL 2024, A LAS 15H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	SRTA. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

Lo certifico:



Tnlga. Carmen Herrera

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0985084858

Correo: carmenh87@hotmail.com

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 08 de enero del 2024

PARA : Srta. Priscila Valeria Molina Hernández
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señorita **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día miércoles 10 de enero del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 021- 2023
5. Análisis y Aprobación a la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Recibido
Priscila Molina

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 08 de enero de 2024

PARA : Sr. Wilson José Guerrero Becerra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día miércoles 10 de enero del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 021- 2023
5. Análisis y Aprobación a la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Recibido.
[Handwritten signature]

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 08 de enero del 2024

PARA : Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señora **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día miércoles 10 de enero del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 021- 2023
5. Análisis y Aprobación a la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,





Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Recibido
10-01-2024


☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 08 de enero del 2024

PARA : Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día miércoles 10 de enero del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD, San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 021- 2023
5. Análisis y Aprobación a la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.





Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com 062497262 VIA AL RIO NAPO, KM 6 gobparroqsancarlos@hotmail.com www.sancarlos.gob.ec

